

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/9515

16/04/2020

21883

AUTOR/A: CASTILLO LÓPEZ, Elena (GP); MONEO DÍEZ, María Sandra (GP); MORO ALMARAZ, María Jesús (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que la agenda del Ministro de Universidades es pública y puede consultarse a través del siguiente enlace:

<https://www.lamoncloa.gob.es/gobierno/agenda/Paginas/2020/070520-agendagobierno.aspx>

Asimismo, cabe señalar que se encuentra en proceso de construcción, en la página web del Ministerio, un espacio donde su agenda estará disponible de manera centralizada e incluirá todas sus actividades desde el inicio de su gestión.

El Ministerio de Universidades trabaja coordinadamente con los Ministerios de Educación y Formación Profesional y Ciencia e Innovación y, además de las reuniones entre los titulares de los Departamentos, los equipos de trabajo mantienen reuniones frecuentes para coordinar los temas comunes. En el marco de la crisis sanitaria se ha coordinado con el Ministerio de Educación y Formación Profesional lo relativo a las fechas y las condiciones para la celebración de la Evaluación de Bachillerato para Acceso a la Universidad (EBAU) y el nuevo modelo de becas y ayudas.

En el caso de la coordinación con el Ministerio de Ciencia e Innovación, además, el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, prevé en su Disposición Adicional novena un órgano de coordinación con participación paritaria de ambos Ministerios, en el marco del cual está ya convocada una reunión.

En relación con las actuaciones del Ministerio de Universidades, se informa que para hacer frente a la situación generada por la crisis sanitaria en el ámbito universitario



se han adoptado las siguientes, en coordinación con las Universidades y las Comunidades Autónomas:

- Finalización y evaluación del curso: se ha establecido un marco general de actuación a través de una serie de recomendaciones¹, acordadas en el marco de la Conferencia General de Política Universitaria (CGPU), para la adaptación del sistema universitario español ante la pandemia del Covid-19, durante el curso 2019-2020.

- Se ha tenido que pasar a la docencia on-line de forma acelerada, y el Ministerio ha facilitado herramientas y recursos de apoyo, como la plataforma La Universidad en casa².

- Preparación del próximo curso: el Ministerio prevé dos circunstancias que exigirán una actuación coordinada con las Comunidades Autónomas y las Universidades: las dificultades económicas a que tendrán que hacer frente los estudiantes como consecuencia de la crisis sanitaria; y la necesidad de continuar con la progresiva implementación de sistemas de enseñanza on-line de calidad.

- EBAU: se han establecido las fechas y condiciones para su realización. En convocatoria ordinaria se celebrará entre los próximos 22 de junio y 10 de julio, y en convocatoria extraordinaria antes del próximo 17 de septiembre. Asimismo, está previsto un nuevo modelo general –que las Comunidades Autónomas desarrollarán en ejercicio de sus competencias– que garantice la equidad y permita a todo el alumnado sacar la máxima puntuación; la prueba incluirá todo el temario, pero cada estudiante podrá seleccionar un número de preguntas por bloque, para garantizar al 100% que versará sobre contenidos que hayan trabajado.

- Programa Erasmus. Se lleva a cabo un seguimiento muy exhaustivo de la situación del estudiantado del programa Erasmus+ en todos los países en los que hay estudiantes y profesorado (alrededor de 27.000 personas), a través del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), que realiza comunicaciones a todos los centros universitarios y escolares cada dos días para informarles de todos los protocolos activos en cada lugar y está en permanente coordinación con la Comisión Europea y con el resto de los países.

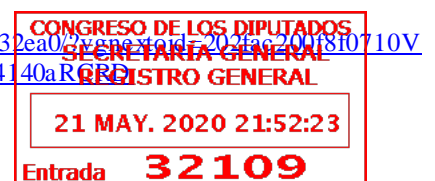
- Residencias universitarias. El pasado 31 de marzo se aprobó un paquete de medidas para proteger a las personas consumidoras y el Ministerio de Universidades ha colaborado para dar solución a la cuestión de los pagos de las residencias universitarias;

1

<http://www.ciencia.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.edc7f2029a2be27d7010721001432ea0/?vgnnextoid=0054a62d8c181710VgnVCM1000001d04140aRCRD&vgnnextchannel=7cfa38c5ad6c4610VgnVCM1000001d04140aRCRD>

2

<http://www.ciencia.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.edc7f2029a2be27d7010721001432ea0/?vgnnextoid=0054a62d8c181710VgnVCM1000001d04140aRCRD&vgnnextchannel=7cfa38c5ad6c4610VgnVCM1000001d04140aRCRD>





respecto de este tipo de servicios (tracto sucesivo) se prevé que, antes de la devolución del dinero, la empresa podrá ofrecer una recuperación de los servicios cuando haya terminado el estado de alarma; pero si el cliente no acepta la recuperación del servicio, se procederá a la devolución del dinero.

- Novación de los Préstamos Renta-Universidad. Con el fin de dar respuesta a la situación del estudiantado que ha suscrito estos préstamos universitarios y enfrenta ahora dificultades económicas para hacer frente a los pagos, se prevé la renovación contractual para facilitar su pago.

- Prórrogas de contratos para profesorado temporal y personal investigador. Se prorrogarán los contratos de profesorado temporal (asociados, visitantes, ayudantes y ayudantes doctores) que esté previsto que finalicen durante el estado de alarma; también se han prorrogado los contratos de personal investigador procedentes de convocatorias de agentes de financiación del Sistema Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación.

- Homologación de títulos del ámbito sanitario. Se han priorizado estas homologaciones y el personal del Ministerio ha trabajado desde su domicilio (y sólo excepcionalmente de manera presencial) para llevarlas a cabo, con el fin de que los hospitales y centros de salud pudieran contar con más profesionales.

- Las Universidades frente a la pandemia. Además del trabajo que durante la pandemia hacen las Universidades para dar continuidad al curso académico, han realizado otras aportaciones como la donación de material sanitario (mascarillas, batas, equipos de protección individual) o labores de investigación dirigida a avanzar hacia la consecución de una vacuna contra la COVID-19.

Y, más allá de las actuaciones dirigidas a dar respuesta a las situaciones generadas por la crisis sanitaria, el Ministerio de Universidades ha continuado trabajando en los siguientes aspectos:

- Becas. Está en fase de formulación un modelo de becas que ayude a hacer frente a las dificultades económicas que deberán afrontar el próximo curso muchos estudiantes por la reducción de ingresos de las familias como consecuencia de la pandemia. En este sentido, el compromiso es: que se basen en el nivel de renta sin que parte alguna quede sujeta al mérito académico; que el umbral de renta 1 se amplíe; que aumenten las cuantías fijas; y que se planteen ayudas extraordinarias para estudiantes afectados por una situación económica sobrevenida debido a los efectos económicos de la pandemia.

- Tasas. Se ha modificado el modelo de tasas para hacerlas más asequibles, con el paso de un sistema de horquillas a uno de precio máximo, que se acordará con las Comunidades Autónomas en el marco de la CGPU.



– Futuro Real Decreto de Ordenación de las Enseñanzas. El primer borrador se encuentra ya en consulta pública; un texto que recoge las aportaciones y sensibilidades de Crue Universidades Españolas, Comunidades Autónomas y representantes del estudiantado y sindicatos;

Madrid, 21 de mayo de 2020